



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## Tema 9 del proyecto de Programa provisional

### COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### 11ª reunión ordinaria

Roma, 11-15 de junio de 2007

### PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### RECOPIACIÓN DE IDEAS Y COMENTARIOS

1. En la presente adición al documento CGRFA-11/07/21 se recopilan ideas y comentarios acerca de los posibles elementos del Programa de trabajo plurianual (PTPA). Como estipuló la Comisión en su 10ª reunión ordinaria, la lista se basa principalmente en aportaciones de los grupos de trabajo técnicos sobre los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, los grupos regionales de la FAO, los servicios y esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) de la FAO y elementos del *Marco Estratégico de la FAO 2000-2015*.
2. Se observó de forma generalizada que es necesario establecer prioridades entre las cuestiones e ideas que se han identificado para cada elemento y que es preciso que el PTPA sea flexible y se revise periódicamente.

#### I. PROGRAMAS SECTORIALES

##### *Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

3. La finalización del segundo informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo para la agricultura y la alimentación* servirá como base para la actualización del *Plan de acción mundial* de carácter progresivo que se acordó en la Conferencia Técnica Internacional celebrada en Leipzig (Alemania) en 1996.
4. Las cuestiones de actualidad relativas a los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación que se plantearon fueron, entre otras:

- 
- El apoyo a la aplicación del Tratado Internacional, incluso mediante el mayor desarrollo del Sistema mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
  - La revisión y actualización del Código de conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal<sup>1</sup>.
  - La necesidad de establecer mecanismos de cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional en los que se definan las responsabilidades de cada Órgano y sus Secretarías, incluidas las tareas que serán abordadas por la Comisión en el PTPA. La cooperación debería ser funcional, transparente y eficaz y debería promover las sinergias y la eficiencia<sup>2</sup>.
  - El seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial*.
  - El papel desempeñado por la Comisión en la evaluación del Programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
  - La promoción de la conservación *in situ* y la gestión de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación en la explotación y del uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación mediante sistemas de mejoramiento y semillas.
5. Entre las nuevas cuestiones importantes se cuentan:
- la bioenergía y los recursos genéticos;
  - el cambio climático;
  - la nutrición y la biodiversidad;
  - la necesidad de apoyar a los países en desarrollo a coordinar e integrar sus estrategias en favor de la biodiversidad agrícola, de forma general, en el marco de estrategias específicas para los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.

### ***Recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura***

6. Hubo un acuerdo general en que el PTPA debería apoyar la aplicación y el seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, celebrada en Interlaken (Suiza) en septiembre de 2007. El PTPA debería tener como objetivo abordar, de forma preferente, las áreas prioritarias del *Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos*, tal como se aprobó. Asimismo, en el PTPA se deberían incluir estipulaciones para la supervisión del *Plan de acción mundial*, incluidas las siguientes áreas:
- El mejoramiento sostenible, especialmente en los países en desarrollo, para garantizar el uso prudente y estratégico de los recursos zoogenéticos disponibles, tanto en la mejora local como internacional. En los trabajos se incluirán enfoques de caracterización de rasgos productivos y funcionales y medidas para evitar el cruce indiscriminado.
  - El desarrollo de un sistema de alerta rápida para los recursos zoogenéticos y de las orientaciones técnicas para la caracterización, el seguimiento de riesgos y las medidas de conservación nacionales y regionales apropiadas.

---

<sup>1</sup> En 2004, la Comisión, en su 10ª reunión ordinaria, decidió que a la luz de otras prioridades en la labor de la Comisión y en el desarrollo del Tratado Internacional, resultaba inadecuado actualizar en aquel momento el Código de conducta, a la vez que tomó nota de que la reflexión sobre el Código se mantenía en el programa de la Comisión. Véase CGRFA-10/04/REP, párr. 31.

<sup>2</sup> Véase también el informe de la primera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (IT/GB-1/06/Report, párrs. 41 – 44).

- El acceso y la participación en los beneficios (véase más adelante).
- La biotecnología en relación con los recursos zoogenéticos (véase más adelante).

### ***Recursos genéticos forestales***

7. Se destacó la necesidad de emprender más trabajos sobre los recursos genéticos forestales. El *Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales* señaló, en enero de 2007, que era necesario fortalecer la cooperación con la Comisión y con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular con su programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal.

- No se dispone de una visión de conjunto del estado y las tendencias de la diversidad genética forestal en el mundo. Es necesario y urgente proporcionar a la comunidad internacional información sobre el estado de dichos recursos de forma regular y sistemática, ya que dicha información sustenta la toma de decisiones políticas y de gestión. La información debería contener una evaluación de la erosión genética en la que se incluyan las especies forestales de importancia para la seguridad alimentaria.
- Se debería iniciar la preparación, promovida por los países, de un informe sobre el *Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, que proporcionará la capacidad y una base de información para el seguimiento a largo plazo y para la presentación de informes de manera regular acerca del estado de los recursos genéticos forestales. Así se proporcionaría una oportunidad de fortalecimiento y promoción de la cooperación entre los países y las organizaciones internacionales y no gubernamentales relacionadas con la gestión de los recursos genéticos forestales.
- El *Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* debería basarse en los amplios informes de los países que se han preparado en varios procesos durante los últimos años y desarrollarse a partir de los sistemas de información existentes, como REFORGEN, para evitar la duplicación de tareas. Debería basarse asimismo en la información recopilada en otros procesos, como la Evaluación mundial de los recursos forestales, el CDB u otros procesos regionales e interregionales de importancia. Existe una oportunidad de incorporar la información disponible acerca de los recursos genéticos, de forma paulatina, en el proceso de recopilación de información de la Evaluación de los recursos forestales mundiales, lo que reduciría la carga que supone la presentación de informes para los países e integraría la presentación de informes sobre los recursos genéticos forestales en el marco de la presentación general de informes sobre la gestión sostenible de los recursos forestales.
- Se debería reforzar la cooperación entre el Cuadro de expertos en recursos genéticos forestales —que proporcionaría orientaciones generales sobre asuntos científicos y técnicos— y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.
- La revisión del programa de trabajo ampliado del CDB sobre la diversidad biológica forestal ofrece una posibilidad de fortalecer la cooperación en esta materia entre el CDB y la FAO.
- Se debería invitar a la Comisión a que, en su 12ª reunión, revisara los avances del informe sobre el *Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, con vistas a que se pueda acordar el proyecto de texto final en su 14ª reunión. El Comité Forestal (COFO) debería participar de forma plena en este proceso.

### ***Recursos genéticos acuáticos***

8. La información acerca de los recursos genéticos pesqueros para la acuicultura y las pesquerías de captura se encuentra actualmente incompleta, dispersa y almacenada en formatos no normalizados. Una actividad prioritaria del PTPA a corto plazo es la mejora del contenido y el acceso a dicha información de forma que se proporcione una base sólida para otras actividades.

9. El *Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO* es un instrumento internacional de primer orden, varios artículos del cual hacen referencia a los recursos genéticos pesqueros. A corto y medio plazo, se propone la realización de un análisis completo del Código y de otras políticas e instrumentos internacionales, con vistas a fortalecer su aplicación y el cumplimiento por parte de los países, así como para facilitar las sinergias y la cooperación con otros procesos importantes.

- El análisis de las políticas también permitirá identificar los vacíos y las oportunidades que contienen el *Código* y otros instrumentos. Los programas de trabajo de los artículos prioritarios del *Código* se centrarían en la mejora del entendimiento de los conceptos de conservación y uso sostenible de los recursos genéticos pesqueros para la acuicultura y las pesquerías de captura. Se podrían desarrollar los programas sobre mejora genética en la acuicultura, la gestión de la reserva de genitores, la diseminación de poblaciones mejoradas genéticamente, la mejora de las estadísticas de pesca y la evaluación y la creación de capacidad relativa a las tecnologías genéticas.
- Ya en el medio plazo —basándose en los recientes progresos en la caracterización de los recursos genéticos pesqueros, la mejora genética de los peces cultivados y de las tecnologías genéticas, incluida la genómica— la mejora de la información y de los análisis de las políticas deberían servir de base para la elaboración del *Estado de los recursos genéticos acuáticos en el mundo*, dentro del marco del PTPA.
- En este proceso, la Comisión recibiría información sobre las deliberaciones de los órganos existentes del sector pesquero y se introducirían las modificaciones necesarias en el PTPA. Entre los puntos de referencia del proceso se cuentan:
  - La octava reunión del Proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, que se celebrará en Nueva York (Estados Unidos de América) del 25 al 29 de junio de 2007.
  - La cuarta reunión del Subcomité sobre Acuicultura (COFI:AQ) del Comité de Pesca, que se celebrará en Chile en 2008.
  - El Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras de la FAO manifestó sus recomendaciones acerca de la gestión de los recursos genéticos en sus dos últimas reuniones. Su próxima reunión se celebrará en Roma (Italia) en 2008.
  - El 27º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), que se celebrará en Roma (Italia) en 2009.

10. En un programa de estas características, entre otros elementos, se deberían incluir talleres, el encargo de estudios teóricos, consultas de expertos y la formación de un Grupo de trabajo especial sobre recursos genéticos pesqueros (como se hizo para los recursos zoogenéticos), que podría evolucionar hacia un Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos pesqueros. A este respecto, se debe estudiar la actual falta de recursos financieros y humanos pertinentes en el Departamento de Pesca y Acuicultura. Por lo tanto, la Comisión podrá fomentar el desarrollo de propuestas por parte del Departamento, de forma prioritaria e inmediata, para conseguir financiación extrapresupuestaria e identificar organizaciones con las que podría colaborar, y alentar a que solicite a los donantes que pongan recursos a disposición de una forma previsible a lo largo del período durante el que se extenderá la elaboración del *Estado de los recursos genéticos pesqueros en el mundo*. El Comité de Pesca (COFI) deberá estar debidamente informado durante todo el tiempo que dure este proceso.

#### ***Microorganismos e insectos para la alimentación y la agricultura***

11. Los efectos biológicos de los microorganismos e insectos pertinentes para la alimentación y la agricultura, en lo referente a la agricultura sostenible y la producción de alimentos de calidad, suponen una cuestión nueva.

- Se debería desarrollar un programa de trabajo que versara sobre los microorganismos y los insectos para la alimentación y la agricultura (en el que se incluyeran las cuestiones de la biodiversidad del suelo, los biofertilizantes, los insectos polinizantes, el control biológico, los microorganismos para la alimentación y la elaboración de alimentos, los microorganismos en los rumiantes y los microorganismos para la producción de bioetanol y biogás en las áreas rurales). El trabajo que se realice en este ámbito debería mejorar la cooperación y las asociaciones en el ámbito internacional, así como evitar la duplicación de las tareas.
- Los conocimientos técnicos de la Organización serían muy útiles para la realización de un análisis de los factores clave de los microorganismos para la alimentación y la agricultura. El primer paso podría ser la realización de un estudio de delimitación que informara a la Comisión sobre los conocimientos científicos actuales, las actividades actualmente en curso de realización y las actividades propuestas y sus implicaciones políticas, y que propusiera asimismo un conjunto de estudios básicos sobre cuestiones nuevas. Se podría preparar una evaluación del estado de las colecciones de cultivo pertinentes nacionales e internacionales. Con la finalidad de mejorar la prestación de servicios ecosistémicos por parte de los microorganismos y los insectos en los ecosistemas agrícolas (como el control biológico, la polinización o el funcionamiento del suelo), se deberían desarrollar orientaciones prácticas para la aplicación del enfoque ecosistémico en la agricultura. El Gobierno de Italia ha ofrecido su apoyo para el establecimiento de un grupo de trabajo sobre microorganismos.

## II. ASUNTOS INTERSECTORIALES

### *La aplicación del enfoque ecosistémico en la alimentación y la agricultura*

12. Se sugirió que la Comisión podría elaborar orientaciones para la aplicación del enfoque ecosistémico de la gestión de la biodiversidad con la finalidad de integrar los diferentes sectores y aumentar el papel que desempeña la biodiversidad en la prestación de servicios ecosistémicos. Así se podría fortalecer la capacidad de los países para integrar la biodiversidad en los planes nacionales, proporcionar un marco para la cooperación con el CDB y ayudar a la Comisión a tratar cuestiones intersectoriales y abordar las amenazas a la sostenibilidad medioambiental.

### *El Estado de la biodiversidad en el mundo para la alimentación y la agricultura*

13. Se sugirió que el desarrollo de un informe resumido sobre el *Estado de la biodiversidad en el mundo para la alimentación y la agricultura* sería una meta importante a largo plazo que mostraría el estado general de la biodiversidad en la agricultura y el papel que desempeña la agricultura en el medio ambiente considerado de una manera amplia. Se sugirió asimismo que dicho informe debería tratar temas intersectoriales y comunes, incluidos la gestión de la biodiversidad en ecosistemas agrícolas complejos y el enfoque ecosistémico<sup>3</sup>.

### *Acceso y distribución de los beneficios*

14. En su última reunión, la Comisión “recomendó que la FAO y la Comisión contribuyeran a la realización de nuevos trabajos sobre el acceso y sobre la distribución de los beneficios, con objeto de velar por que tiendan a apoyar la necesidades especiales del sector agrícola, con respecto a todos los componentes de la diversidad biológica de interés para la alimentación y la agricultura”. Esto es oportuno en vistas del proceso que se desarrolla actualmente en el CDB para negociar un régimen

---

<sup>3</sup> Véase también CGRFA-11/07/15.4.

internacional sobre el acceso y la distribución de los beneficios, y que debería concluirse para 2010.

15. Se hizo hincapié en el hecho de que es necesario que la Comisión trate la cuestión del acceso y la distribución de los beneficios, lo que servirá como base informativa para su examen por parte de los Miembros de la FAO y de otros foros internacionales, para garantizar que éstos avanzaarán en una dirección que preste apoyo a las necesidades especiales del sector y tal que los mecanismos mundiales actuales para las actividades de investigación y desarrollo de la alimentación y la agricultura no se vean afectados involuntariamente. A este respecto, la Comisión debería llevar a cabo un análisis de las prácticas de acceso y distribución de los beneficios en las diferentes comunidades útiles para la alimentación y la agricultura.

***Consecuencias de los derechos de propiedad intelectual sobre la disponibilidad y uso sostenible de los recursos genéticos***

16. Se señaló que la Comisión debería estudiar, en la forma en que lo considere oportuno, las consecuencias que tienen los derechos de propiedad intelectual sobre la disponibilidad y el uso sostenible de los recursos genéticos. A este respecto, se recuerda que, a petición de la Comisión, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ha llevado a cabo un estudio sobre las consecuencias que tienen las patentes sobre el acceso y la utilización de los recursos fitogenéticos concernientes al Tratado Internacional y a los Centros del GCAI. Se presentaron informes acerca de los progresos logrados a la Comisión, en su 10ª reunión, y al Órgano Rector del Tratado, en su primera reunión<sup>4</sup>.

***La biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura***

17. En su reunión precedente, la Comisión decidió aplazar el documento *Situación del proyecto de código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: problemas de política, lagunas y duplicaciones* hasta la reunión actual, en la que, a la vez que se diseñará el PTPA, se decidirá en qué cuestiones se debe avanzar y de qué manera (uno solo o varios códigos de conducta, orientaciones u otros enfoques) Se identificaron varios campos que deberían examinarse y que se consideraron los más apropiados para continuar el trabajo: la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en los centros de origen y en las colecciones *ex situ*; las biotecnologías adecuadas a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; las cuestiones de acceso y distribución de los beneficios relacionadas con las biotecnologías adecuadas a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; la creación de capacidad en el ámbito nacional y la cooperación internacional; las preocupaciones relativas a la bioinocuidad y al medio ambiente; las tecnologías de uso genético restringido (GURT), el flujo de genes de los organismos modificados genéticamente y la cuestión de la responsabilidad; y los incentivos para promover las biotecnologías apropiadas.

18. Se podrían estudiar con más detalle los últimos progresos de la biotecnología, incluida la genómica, para proporcionar información equilibrada a los Miembros de la FAO y a otras organizaciones internacionales.

19. En esta reunión se revisará el documento preparado por Biodiversity International: *Proyecto de principios rectores para que los centros de las cosechas del futuro aborden la posibilidad de la presencia no buscada de transgenes en las colecciones ex situ*<sup>5</sup>. El Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la

---

<sup>4</sup> Documento IT/GB-1/06/Inf.17, *Informe de progreso sobre la labor realizada para la evaluación de los datos de patentes relativos a la disponibilidad y el uso de material procedente de la Red internacional de colecciones ex situ bajo los auspicios de la FAO y del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura: un proyecto de descripción de la situación de los promotores génicos pertinentes en relación con el arroz*, disponible (sólo en inglés) en el sitio web <ftp://ftp.fao.org/ag/cgrfa/gb1/gb1i17e.pdf>.

<sup>5</sup> CGRFA-11/07/14.

---

Agricultura de la Comisión recomendó que las secciones pertinentes de los principios rectores mencionados anteriormente se examinen a su debido tiempo para que sirvan a la elaboración del proyecto del *Código de Conducta sobre la Biotecnología*<sup>6</sup>.

***Metas, objetivos e indicadores***

20. El CDB ha solicitado a la FAO que preste su ayuda en la elaboración de indicadores y objetivos para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. El PTPA supone una oportunidad para integrar esta cuestión en el trabajo de la Organización.

***Cooperación con los acuerdos y las organizaciones internacionales***

21. Como parte de la cooperación establecida actualmente con el CDB, la Comisión podría prestar su ayuda para dirigir el desarrollo de iniciativas internacionales, tales como la biodiversidad y la nutrición.

---

<sup>6</sup> CGRFA11/07/10, véanse las recomendaciones completas en los párrs. 33-39.